

DECRETO EXENTO N°2358/23
MARIA ELENA, 15-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Oficio N°20/23 de fecha 15 de junio del 2023, perteneciente al Sr. Leonardo Zamora Ramírez, Director de Salud CESFAM MARIA ELENA, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar Comité que se conformaran en el CESFAM MARIA ELENA, para poder gestionar de mejor manera nuestros procesos de Capacitación, Compras y Carrera funcionaria.
2. Lo establecido en la Ley N°19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud.
3. Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley N°19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado.
4. Y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. Impútese el Gasto al Presupuesto de Salud Vigente 2023.

DECRETO:

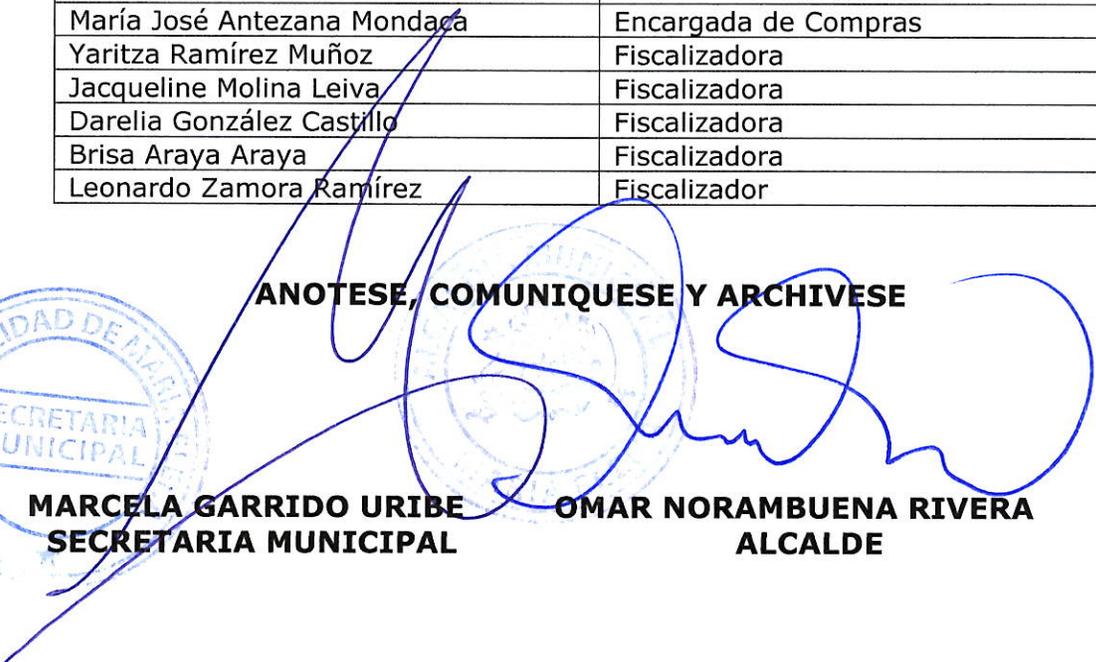
1. **ESTABLEZCASE**, Comité de Compras:

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FUNCIONES |
|-------------------------------|----------------------|
| María José Antezana Mondaca | Encargada de Compras |
| Yaritza Ramírez Muñoz | Fiscalizadora |
| Jacqueline Molina Leiva | Fiscalizadora |
| Darelia González Castillo | Fiscalizadora |
| Brisa Araya Araya | Fiscalizadora |
| Leonardo Zamora Ramírez | Fiscalizador |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE